

Solicitud: UT/SUT/079/2019

Folio: 00177519

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 26 de febrero 2019

**C.
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 25 del presente mes y año, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00177519 por el cual solicita de este Instituto:

“-Listado de candidatos que solicitaron reelección a algún cargo dentro de los ayuntamientos (presidente municipal, síndico o regidor) durante el proceso electoral local pasado (2017-2018).”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/129/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEPPAP/261/2019 remitió la respuesta con la información que obra en sus archivos, en los siguientes términos:

“La información solicitada se detalla en el Anexo 1 que se adjunta a este oficio.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.
(…)”*

Una vez analizada la respuesta proporcionada por la Directora Ejecutiva, se desprende que se da contestación a lo solicitado, por lo que encontrándose apegada a derecho. Se remiten al solicitante el presente acuerdo y anexos.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM